Bogotá D.C. Marzo 04-2026

Doctora
Marta Cecilia Diaz Leguizamón
Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Doctor
Luis Alberto Cruz Colorado
Coordinador Grupo de Gestión e Integración del SINAP
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Asunto: Recurso de reposición contra la calificación definitiva del periodo de evaluación del desempeño laboral 2025-2026 del funcionario Diego Eduardo Chacón Santos Profesional Especializado código 2028 grado 16 del Grupo de Gestión e Integración del SINAP de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.

Respetados Doctora Marta y Doctor Luis Alberto integrantes de la Comisión Evaluadora

El pasado 25-feb-2026 me fue notificada a través del aplicativo EDL – APP la calificación del período anual u ordinario comprendida entre el 13-03-2025 y el 31-01-2026 con un valor de 89,96/100 en nivel Satisfactorio. De esta manera de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del acuerdo 617 de 2018 y en el termino de 5 días hábiles después de notificada la calificación interpongo el presente recurso de reposición, el cuál me permito ilustrar a continuación.

Teniendo en cuenta que los compromisos laborales y competencias comportamentales del periodo 2025-2026 fueron suscritos mediante acta el pasado 21-feb-2025 para el período comprendido entre el 01-feb-2025 al 31-ene-2026, los cuáles sin embargo no pudieron ser cargados en el aplicativo por la fecha de la firmeza de la evaluación en periodo de prueba hasta el 12-03-2025 , interpongo el presente recurso de reposición contra la calificación definitiva del periodo de evaluación del desempeño laboral 2025-2026 con el fin de que sea revalorada la evaluación del 1er semestre 2025 – 2026 considerando que el periodo laborado efectivo comprende desde el 01-feb-2025, y en segundo término se revaloren las evidencias aportadas para el 1er semestre 2025-2026 las cuáles termine de consolidar y aportar en el aplicativo EDL APP y drive indicado el pasado 24-feb-2026.

Mi pretensión es que la calificación del 1er semestre sea ajustada al menos con una calificación equivalente a la obtenida en el segundo semestre, es decir 93,98/100.

Teniendo en cuenta que no es procedente la interposición de recursos contra las evaluaciones semestrales, acudo a este mecanismo para que mi calificación del 1er semestre 2025 – 2026 sea ajustada y por consiguiente la calificación definitiva en un total de 93,98/100.

Agradezco la atención y diligencia que se preste a este recurso

Cordialmente

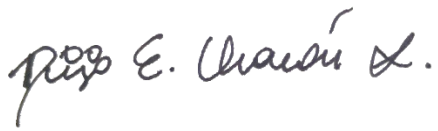

Diego Eduardo Chacón Santos
diego.chacon@parquesnacionales.gov.co
Profesional Especializado
Grupo de Gestión e Integración del SINAP
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Teléfono: 6013532400 Ext 3143
Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co